

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

Fecha de Vigencia: 01 Noviembre, 2022

Este aviso describe la manera en que su información médica puede usarse y divulgarse y la manera en que usted puede acceder a esta información. Por favor, lea con atención.

¿A QUIÉN SE APLICA ESTE AVISO?

Este Aviso describe las prácticas de privacidad de Hoag Health System, incluidos Hoag Memorial Hospital Presbyterian, Hoag Clinic y cada una de sus entidades afiliadas, médicos y grupos médicos (denominados colectivamente como “Hoag”). Este Aviso se aplica a médicos, profesionales de la salud aliados, otros proveedores de atención médica, personal, voluntarios que no son empleados y otro personal que le brinda servicios en una instalación u oficina operada por una de las entidades anteriores.

Estas entidades de Hoag pueden compartir su información médica entre sí con fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica, tal como se describe en este Aviso. Este Aviso se aplica a todos los registros de su atención generados en Hoag, ya sea que los realice el personal de Hoag o su médico personal cuando lo atendió en Hoag, a menos que su proveedor individual le proporcione su propio aviso de prácticas de privacidad que describe cómo protegerán su atención médica. información.

NUESTRA RESPONSABILIDAD HACIA USTED CON RESPECTO A SU INFORMACIÓN MÉDICA

Entendemos que su información médica es personal. Estamos comprometidos a proteger la privacidad de su información médica. Para cumplir con ciertos requisitos legales, estamos obligados a:

- Mantener su información médica privada.
- Proporcionarle una copia de este aviso.
- Seguir los términos de este aviso.
- Notificarle si no podemos aceptar una restricción que haya solicitado.
- Cumplir con sus solicitudes razonables para comunicar su información médica por medios alternativos o en lugares alternativos.
- Notificarle después de una violación de su información médica insegura, según lo exige la ley.

CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED

Por lo general, usamos o divulgamos su información de salud por las siguientes razones:

Tratamiento

Podemos usar y divulgar su información médica para su tratamiento. Por ejemplo, es posible que un médico que lo trate por una pierna rota necesite saber si tiene diabetes porque la diabetes puede retrasar el proceso de curación. También podemos divulgar su información médica a personas, lugares y entidades fuera de Hoag con el fin de coordinar su atención. Por ejemplo, podemos darle a su médico acceso a su información médica para ayudarlo a tratarlo.

Pago

Podemos usar y divulgar su información médica para obtener el pago. Por ejemplo, podemos darle a su plan de salud información sobre una cirugía que recibió para que su plan de salud nos pague o le reembolse por esa cirugía.

Operaciones de Atención Médica

Podemos usar y divulgar su información médica para respaldar nuestras operaciones de atención médica fuera de Hoag con el fin de coordinar su atención. Estos usos y divulgaciones son necesarios para garantizar que nuestros pacientes reciban atención de calidad y servicios a costo efectivo. Por ejemplo, podemos usar información médica para revisar nuestro tratamiento y servicios, y evaluar el desempeño de nuestro personal en el cuidado de usted.

A menos que nos indique lo contrario, también podemos usar o divulgar su información médica para los siguientes fines:

- **Actividades de Recaudación de Fondos:** Podemos utilizar su información médica para comunicarnos con usted y solicitar apoyo para ciertas actividades de recaudación de fondos relacionadas con nuestras operaciones. En tales casos, solo divulgaremos una cantidad limitada de su información médica, como información demográfica, fechas de servicio y su información de contacto. **Tendrá la oportunidad de optar por no recibir dichas comunicaciones.**
- **Directorio de Hospitales:** a menos que nos indique lo contrario, incluiremos su nombre, ubicación en el centro, estado general y afiliación religiosa en un directorio de hospitales de Hoag, si corresponde. Esta información se puede proporcionar a los miembros del clero y, a excepción de la afiliación religiosa, a otras personas que pregunten por usted por su nombre, incluidos los miembros de los medios de comunicación. **Si desea optar por no estar en el directorio del hospital Hoag, notifique al personal de admisiones.**
- **Familiares y Amigos:** podemos divulgar su información médica a un familiar, amigo oa cualquier otra persona involucrada en su atención médica. También podemos dar información a aquellos que usted identifique como responsables del pago de su atención.
- **Intercambio de Información de Salud:** podemos participar en uno o más intercambios de información de salud (HIEs) y podemos compartir electrónicamente su información médica para fines de tratamiento, pago y operaciones de atención médica con otros participantes en los HIE. Los HIE permiten que sus proveedores de atención médica accedan y utilicen de manera eficiente la información médica necesaria para su tratamiento y otros fines legales. **La inclusión de su información médica en un HIE es voluntaria y está sujeta a su derecho de optar por no participar. Si no se excluye de este intercambio de información, podemos proporcionar su información médica de acuerdo con la ley aplicable a los HIE en los que participamos.** Puede elegir que su información no se comparta a través de ninguna de nuestras redes HIE (es decir, “optar por no participar”) en cualquier momento. Puede hacerlo comunicándose con el Departamento de Administración de Información de Salud de Hoag al (949) 764-8326, Opción 5 o HoagMedicalRecords@hoag.org.

Es posible que se nos solicite usar o divulgar información médica sobre usted sin su autorización previa por varias otras razones. Sujeto a ciertos requisitos, podemos divulgar información médica sobre usted sin su autorización previa para los siguientes fines:

- **Investigación:** podemos usar y divulgar su información médica con fines de investigación. Todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso de aprobación especial a través de un comité apropiado.
- **Requerido por la Ley:** podemos divulgar información médica cuando lo exija la ley, como en respuesta a una solicitud de las fuerzas del orden público en circunstancias específicas o en respuesta a órdenes judiciales o administrativas válidas.
- **Salud Pública:** podemos compartir su información médica según lo exija la ley, como en respuesta a una solicitud de las fuerzas del orden público en circunstancias específicas o en respuesta a órdenes judiciales o administrativas válidas.
- **Para Evitar una Amenaza Grave a la Salud o la Seguridad:** podemos usar y divulgar su información médica cuando sea necesario para evitar una amenaza grave a su salud y seguridad oa la salud y seguridad del público o de otra persona.
- **Cumplimiento de la Ley:** podemos divulgar su información médica a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley si lo solicitan, pero solo según lo autorice la ley, como para identificar o ubicar a un sospechoso, fugitivo, testigo importante o persona desaparecida.
 - en respuesta a una orden judicial, citación, orden judicial, demanda de investigación u otro proceso similar;
 - para ayudar a identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida;
 - sobre la víctima de un delito si, bajo ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener el consentimiento de la víctima;
 - sobre una muerte que creemos que puede ser el resultado de una conducta delictiva;
 - sobre conductas delictivas que ocurren en nuestras instalaciones;
 - en circunstancias de emergencia para denunciar un delito, la ubicación del delito o de las víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.
- **Supervisión de la Salud:** podemos divulgar su información médica a agencias de supervisión de la salud para fines de actividades de supervisión de la salud legalmente autorizadas, como auditorías e investigaciones necesarias para la supervisión del sistema de atención médica y los programas de beneficios del gobierno.
- **Socios Comerciales:** Hay algunos servicios provistos a través de contratos que tenemos con socios comerciales. Por ejemplo, una empresa que factura a las compañías de seguros en nuestro nombre también es nuestro socio comercial, y podemos proporcionar su información médica a dicha empresa para que pueda ayudarnos a obtener el pago de los servicios de atención médica que brindamos. Para proteger su información médica, requerimos que nuestros socios comerciales protejan adecuadamente su información a través de un acuerdo por escrito.
- **Directores de Funerarias, Examinadores Médicos y Forenses:** podemos divulgar información médica a directores de funerarias, médicos forenses o médicos forenses de conformidad con la ley aplicable para que puedan llevar a cabo sus funciones.
- **Demandas y Disputas:** si está involucrado en una demanda o disputa, podemos divulgar su información médica en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar su información médica en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por parte de otra persona involucrada en la disputa, pero solo si se han realizado esfuerzos para informarle sobre la solicitud (que puede incluir una notificación por escrito). o para obtener una orden de protección de la información solicitada.
- **Donación de Órganos y Tejidos:** De acuerdo con la ley aplicable, podemos divulgar su información médica a organizaciones de obtención de órganos u otras entidades con el fin de donar y trasplantar tejidos.
- **Militares y Veteranos:** si es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar su información médica según lo exijan las autoridades del comando militar. También podemos divulgar información médica sobre personal militar extranjero a la autoridad militar extranjera correspondiente.
- **Seguridad Nacional:** podemos divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley. También podemos divulgar su información médica a funcionarios federales autorizados para que puedan brindar protección al presidente, otras personas autorizadas o jefes de estado extranjeros o realizar investigaciones especiales.
- **Equipos de Personal Multidisciplinario:** podemos divulgar su información médica a un equipo de personal multidisciplinario relevante para la protección, identificación, manejo o tratamiento de (i) un niño abusado y los padres del niño, o (ii) abuso y negligencia de ancianos.
- **Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA):** podemos divulgar cierta información médica a la FDA en relación con el informe de eventos adversos.
- **Compensación de Trabajadores:** podemos divulgar información médica necesaria para cumplir con las leyes relacionadas con la compensación de trabajadores u otros programas similares establecidos por ley.
- **Instituciones Correccionales:** Si usted es un recluso de una institución correccional, podemos divulgar la información médica necesaria para su salud y la salud y seguridad de otras personas a la institución oa sus agentes.

- **Categorías Especiales de Información:** en algunas circunstancias, su información médica puede estar sujeta a restricciones que pueden limitar o impedir algunos usos o divulgaciones descritos en este aviso. Por ejemplo, existen restricciones especiales sobre el uso o divulgación de ciertos tipos de información médica (p. ej., resultados de pruebas de VIH, registros de salud mental y registros de tratamiento por abuso de alcohol y sustancias). Los programas gubernamentales de beneficios de salud también pueden limitar la divulgación de la información del beneficiario para fines no relacionados con el programa y la atención brindada al beneficiario.

OTROS USOS O DIVULGACIONES DE INFORMACIÓN MÉDICA

En cualquier otra situación no cubierta por este Aviso, le pediremos su autorización por escrito antes de usar o divulgar su información médica. Los ejemplos específicos de usos y divulgaciones que requieren su autorización incluyen: (i) la mayoría de los usos y divulgaciones de notas de psicoterapia (notas privadas de un profesional de la salud mental que se mantienen separadas de un registro médico); (ii) sujeto a excepciones limitadas, usos y divulgaciones de su información médica para fines de marketing; y (iii) divulgaciones que constituyen la venta de su información médica. Si nos autoriza a usar o divulgar su información médica, puede revocar esa autorización más tarde notificándonos por escrito su decisión, excepto en la medida en que hayamos tomado medidas en base a su autorización.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED

Tiene los siguientes derechos con respecto a la información médica que mantenemos sobre usted:

- Solicitar por escrito* una restricción sobre ciertos usos o divulgaciones de su información médica para tratamiento, pago u operaciones de atención médica (p. ej., una restricción sobre quién puede acceder a su información médica). Aunque consideraremos su solicitud, no estamos legalmente obligados a aceptar una restricción solicitada, excepto que debemos aceptar su solicitud por escrito de que restrinjamos la divulgación de información a un plan de salud si la información se relaciona únicamente con un artículo o servicio para el cual usted ha pagado de su bolsillo en su totalidad. Estamos obligados a cumplir con dicha solicitud, a menos que la ley nos exija hacer la divulgación. Es su responsabilidad notificar a cualquier otro proveedor acerca de esta restricción.
- Obtener una copia impresa de este aviso cuando lo solicite, incluso si ha aceptado recibir este aviso electrónicamente, comunicándose con el Departamento de Admisión o Registro.
- Para inspeccionar y obtener una copia de su información médica, en la mayoría de los casos. Si solicita una copia (en papel o electrónica), podemos cobrarle una tarifa razonable basada en el costo.
- Solicitar por escrito* una enmienda a sus registros si cree que la información en su registro es incorrecta o falta información importante. Podríamos denegar su solicitud de modificar un registro si la información no fue creada por nosotros, no la mantenemos o si determinamos que el registro es exacto. Puede apelar, por escrito, una decisión nuestra de no enmendar su registro. Incluso si rechazamos su solicitud de enmienda, tiene derecho a presentar un anexo por escrito con respecto a cualquier elemento o declaración en su registro que crea que está incompleto o incorrecto.
- Para obtener un informe de ciertas divulgaciones que hemos hecho de su información médica. La contabilidad proporcionará información sobre las divulgaciones realizadas fuera de Hoag para fines distintos al tratamiento, pago, operaciones de atención médica o cuando autorizó específicamente un uso o divulgación en los últimos seis (6) años. La solicitud debe ser por escrito* e indicar el período de tiempo deseado para la contabilidad. La primera lista que solicites será gratuita. Para solicitudes adicionales, puede haber un cargo por solicitudes adicionales realizadas dentro de un período de doce (12) meses.
- Solicitar que se le comunique información médica sobre usted de cierta manera o en un lugar determinado. Por ejemplo, puede solicitar que solo nos comuniquemos con usted en el trabajo o por correo.

* Todas las solicitudes o apelaciones por escrito deben enviarse al Oficial de Privacidad de Hoag que se indica a continuación.

CAMBIOS A ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho de cambiar este Aviso en cualquier momento. Tenemos derecho a hacer efectivo el Aviso revisado para cualquier información médica que ya tengamos, así como para cualquier información que recibamos en el futuro. Si hacemos un cambio sustancial a este Aviso, publicaremos el Aviso revisado en nuestra ubicación donde recibe servicios y en nuestro sitio web y pondremos a disposición el Aviso revisado a pedido.

QUEJAS

Si tiene alguna pregunta o desea obtener información adicional, o si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede comunicarse con el responsable de privacidad de Hoag que figura a continuación:

Hoag Corporate Compliance Office
Attn: Privacy Officer
One Hoag Drive,
Newport Beach, CA 92663
949-764-4427
CorporateCompliance@hoag.org

También puede presentar una queja ante:
U.S. Department of Health and Human Services Office of Civil Rights
200 Independence Avenue, S.W.,
Washington, DC 20201.

Presentar una queja no afectará negativamente el tratamiento o la cobertura que recibe. Hoag está comprometida con la prevención de acciones intimidatorias o de represalia contra cualquier individuo por el ejercicio por parte del individuo de cualquier derecho establecido, o por la participación en cualquier proceso provisto, para presentar quejas contra la entidad cubierta.